

RESOLUCIÓN Nº: 2804/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

El recorte presupuestario dispuesto por el gobierno nacional en salud, educación y otras áreas; y

CONSIDERANDO:

Que la Decisión Administrativa 826 dispuso reducir las partidas de gastos hasta fin de 2022 en 6 Ministerios por un total de \$210.000 millones y ampliar la asistencia a la Tesorería en \$82.000 millones;

Que Los mayores recortes recaen inicialmente sobre 7 Áreas:
* Ministerio de Desarrollo Productivo, para el financiamiento de la producción: - \$70.000 millones; * Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, Planificación: - \$50.000 millones; * Ministerio de Educación, Conectar Igualdad: -\$50.000 millones; * Ministerio de Obras Públicas, Recursos Hídricos: - \$20.000 millones; * Ministerio de Transporte, Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo: -\$10.000 millones; y * Ministerio de Salud, Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles: - \$10.000 millones;

Que, por el contrario, los ministros Manzur y Massa dispusieron el aumento del crédito presupuestario de la Tesorería General de la Nación en \$82.000 millones, para Asistencia en Servicios Económicos (otras asistencias financieras);

Que cabe esperar nuevas decisiones administrativas con mayores recortes de partidas, para poder honrar el compromiso vigente en el acuerdo con el FMI, ya que hasta julio se acumulaba un notable aumento del déficit fiscal, así como una creciente partida de gastos efectuados, pero no pagados;

Que el cierre de escuelas que impuso el gobierno nacional durante la pandemia generó una crisis educativa profunda, la desvinculación de al menos 600.000 alumnos y una visible caída en la calidad educativa y no es recortar el presupuesto en el área la mejor forma de dar respuesta a la necesidad educativa;

Que contrariamente a lo declarado por el Ministro de Educación con respecto a la continuidad del plan Conectar, hoy con este recorte del presupuesto desaparece;

Que como manifiesta CTERA en un comunicado en las redes sociales: ***"Entendemos que, en estos momentos tan difíciles para la comunidad educativa, la educación debe ser prioritaria y se debe fortalecer con más recursos, con más inversión"***;

Que la Unión Docentes Argentinos (UDA) declaró el estado de alerta y movilización, señalando que ***"se trata de un verdadero tijeretazo en la inversión educativa; un doloroso estileta al presente y futuro del país que habita en cada niño, niña y adolescente"***;

Que el recorte ha llegado a los profesionales que atienden a las personas con discapacidad y a los transportistas que brindan sus servicios en el sector, ya que la Superintendencia de Servicios de Salud no envía los fondos a las obras sociales para tales prestaciones,

Que, el Gobierno Nacional representado en esta oportunidad por Sergio Massa, muestra una vez más el camino errático de su economía, ya que recorta en sectores fundamentales en lugar de generar cambios para favorecer el empleo, la inversión y la producción.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar su profunda preocupación y desacuerdo por el ajuste
----- realizado por el gobierno Nacional de la mano del Ministro de Economía
Sergio Massa en las Áreas de Salud y Educación entre otras. -----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Gobierno Nacional y al Ministro de Economía, revisen esta
----- medida que sin lugar a dudas vulnera el derecho a la educación y a la
salud de niños, jóvenes y toda la población del país.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a los gremios docentes que den la lucha que corresponde para
----- que los derechos de los alumnos y docentes no se sigan vulnerando con
el recorte presupuestario del área.-----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la presente a los H.C.D. de la Provincia de Buenos
Aires, a las H.C. de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a los
gremios docentes y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----**

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE